Señor:
DR. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

DECLARACIÓN JURADA

Yo, ROLANDO RUBEN RAMIREZ RODRIGUEZ, en mi carácter de Encargado la Unidad Operativa de contrataciones de la Municipalidad de Ypejhu del Departamento de Canindeyú. DENTRO DEL MARCO DE LA LICITACIÓN: **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°16/2023 APERTURA DE CAMINOS EN LA COLONIA ARA VERA - ID N°436.712.**

Declaro bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 3893/2020, se procede a declarar cuanto sigue:

Que, ante la actual situación se ha procedido a la suscripción del contrato con el proveedor adjudicado, previo al plazo requerido en la ley ya que la demora generaría un daño al interés público.

Que, en dicho contexto el presente llamado es considerado como una necesidad de alta prioridad, pues servirá de acceso a los lugareños acortando distancias para acercar sus productos en el caso de los productores y para beneficio general de los pobladores.

Considerando la utilidad de los tramos a ser habilitados y que a falta de la misma se ocasiona un perjuicio a los productores por la ´dificultad de transportar sus productos en los caminos actuales, por lo que se pone en riesgo el sustento de varias familias.

En la fecha fijada para la apertura se ha presentado una sola empresa oferente.

Así mismo se menciona que el llamado ha permanecido publicado en el portal DNCP por el plazo legal y se ha cursado invitación a 5 empresas.

Es el compromiso la Intendencia Municipal a través de la Unidad Operativa de Contrataciones del aceleramiento de los trabajos de adjudicación, con estricto cumplimiento de normas de la Ley.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada exclusiva responsabilidad de la convocante.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Ypejhu, a los 30 días del mes de octubre del 2023.

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.

ROLANDO RAMIREZ R.
Encargado de la UOC